



LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

HACE SABER

Que dentro del trámite del requerimiento No. 022-2019, V.U.902 de Enero 16 de 2019, adelantado en desarrollo de la solicitud **ANONIMA** que se profirió los oficios Números.0700.23.01.19.045 y 46, mediante el cual se dio traslado a la Dirección Técnica ante Educación y a la Personería Municipal de Santiago de Cali, sobre *DENUNCIA PÚBLICA DE LO QUE ESTA PASANDO EN LA NORMAL SUPERIOR FARALLONES DE CALI, EL CINCO DE DICIEMBRE DE 2018, ENCONTRARON EN LA OFICINA DE LA COORDINADORA RITA UNA GRAN CANIDAD DE ALIEMNTOS Y VÍVERES COMO CAJAS DE LECHE SELLADAS – PACAS DE ARROZ – PACAS DE AZÚCAR – GALONES DE ACEITE – LENTEJAS – FRÍJOLES – FRUTAS – VERDURAS Y DEMÁS ELEMENTOS QUE HACEN PARTE DEL MERCADO DEL RESTAURANTE ESOLAR. EN LA COCINA TENÍAN POLLO. LA CARNE Y EL QUESO SEGURAMENTE YA SE LA HABÍAN LLEVADO PUES ESO ERA LO PRIMERO QUE SALIA EN LOS MALETINES DELAS MANIPULADORAS Y EN LAS BOLSAS QUE SUBÍAN AL CARRO DE MENDOZA. LOS FUNCIONARIOS DEL PAE QUE ESTABAN DE VISITA EN ESE MOMENTO TOMARON FOTOS E HICIERON UN INVENTARIO DE LO ENCONTRADO EN LA BODEGA DE LA SEÑORA RITA. TAMBIÉN LA SUPERVISORA QUE CONTROLA EL RESTAURANTE Y QUE MUCHAS VECES NEGÓ UN PLATO DE COMIDA A LOS NIÑOS ESTABAN EN ESE MOMENTO Y SABE TODO LO SUCEDIDO. ESTE HECHO SE SUMA A UNO IGUAL QUE PASO A MITAD DEL AÑO ESCOLAR CUANDO UNOS ALUMNOS DENUNCIARON Y PIDIERON A LA PESONERÍA LA COLABORACIÓN PARA QUE LES DIERAN MÁS COMIDA Y ASÍ FRENAR EL ROBO DE LOS ALIMENTOS POR PARTE DE LA SEÑORA RITA...*” Por parte de los DOCENTES Y COMUNIDAD EDUCATIVA.

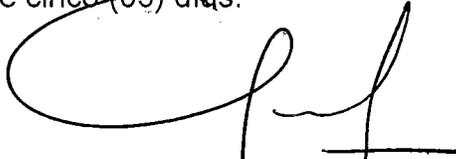
Por lo anterior, este Organismo de Control Fiscal procede a la publicación del presente requerimiento.



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida! SC3895-1

CONSTANCIA DE FIJACIÓN.

Se fija en la cartelera ubicada en el descanso ascensores públicos Piso 7 - 8 CAM Torre Alcaldía, hoy 18 de Enero del año 2019, siendo las 1:30 P.M. por un término de cinco (05) días.

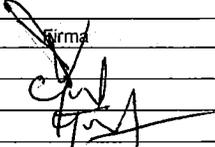


YURY PAOLA MOLINA CÓRDOBA
Jefe Oficina Control Fiscal Participativo

CONSTANCIA DE DESFIJACION.

Se desfija hoy 24 de Enero del año 2019, siendo las 05:00 horas una vez cumplido el término de fijación.

YURY PAOLA MOLINA CÓRDOBA
Jefe Oficina Control Fiscal Participativo

| | Nombre | Cargo | Firma |
|----------|---------------------------|---|---|
| Proyectó | Amparo Pinto Zambrano | Auditor II | |
| Revisó | Yury Paola Molina Córdoba | Jefe Oficina Control Fiscal Participativo |  |
| Aprobó | Yury Paola Molina Córdoba | Jefe Oficina Control Fiscal Participativo | |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!



0700.23.01.19.047

Santiago de Cali, Enero 18 de 2019

**SEÑORES
DOCENTES Y COMUNIDAD EDUCATIVA
NORMAL SUPERIOR FARALLONES DE CALI**

**Asunto: Requerimiento No. 022-2019, V.U. 902 de Enero 16 de 2019
Derecho de Petición.**

La Contraloría General de Santiago de Cali, en el ejercicio de la labor fiscal que le compete, recibió "DENUNCIA PÚBLICA DE LO QUE ESTA PASANDO EN LA NORMAL SUPERIOR FARALLONES DE CALI, EL CINCO DE DICIEMBRE DE 2018, ENCONTRARON EN LA OFICINA DE LA COORDINADORA RITA UNA GRAN CANTIDAD DE ALIMENTOS Y VÍVERES COMO CAJAS DE LECHE SELLADAS – PACAS DE ARROZ – PACAS DE AZÚCAR – GALONES DE ACEITE – LENTEJAS – FRÍJOLES – FRUTAS – VERDURAS Y DEMÁS ELEMENTOS QUE HACEN PARTE DEL MERCADO DEL RESTAURANTE ESOLAR. EN LA COCINA TENÍAN POLLO. LA CARNE Y EL QUESO SEGURAMENTE YA SE LA HABÍAN LLEVADO PUES ESO ERA LO PRIMERO QUE SALIA EN LOS MALETINES DELAS MANIPULADORAS Y EN LAS BOLSAS QUE SUBÍAN AL CARRO DE MENDOZA. LOS FUNCIONARIOS DEL PAE QUE ESTABAN DE VISITA EN ESE MOMENTO TOMARON FOTOS E HICIERON UN INVENTARIO DE LO ENCONTRADO EN LA BODEGA DE LA SEÑORA RITA. TAMBIÉN LA SUPERVISORA QUE CONTROLA EL RESTAURANTE Y QUE MUCHAS VECES NEGÓ UN PLATO DE COMIDA A LOS NIÑOS ESTABAN EN ESE MOMENTO Y SABE TODO LO SUCEDIDO. ESTE HECHO SE SUMA A UNO IGUAL QUE PASO A MITAD DEL AÑO ESCOLAR CUANDO UNOS ALUMNOS DENUNCIARON Y PIDIERON A LA PESONERÍA LA COLABORACIÓN PARA QUE LES DIERAN MÁS COMIDA Y ASÍ FRENAR EL ROBO DE LOS ALIMENTOS POR PARTE DE LA SEÑORA RITA..." Por parte de los DOCENTES Y COMUNIDAD EDUCATIVA.



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

Se determina el traslado, a la Dirección Técnica ante EDUCACIÓN, a cargo de la Doctora **MELBA LORENA AGUAS BASTIDAS** quién se ubica en el edificio Fuentes Versalles piso 5, Teléfono: 6442000 ext. 644 y 618, y **se dé respuesta definitiva y de fondo** en el proceso auditor, dentro de los términos establecidos en el artículo 70 Ley 1757 de 2015, y a la Personería Municipal de Santiago de Cali.

Se anexa copia del oficio No.0700.23.01.19.045 y 046

Cordialmente,


YURY PAOLA MOLINA CÓRDOBA
Jefe Oficina Control Fiscal Participativo

| | Nombre | Cargo | Firma |
|----------|---------------------------|---|---|
| Proyectó | Amparo Pinto Zambrano | Auditor II |  |
| Revisó | Yury Paola Molina Córdoba | Jefe Oficina Control Fiscal Participativo |  |
| Aprobó | Yury Paola Molina Córdoba | Jefe Oficina Control Fiscal Participativo |  |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

Centro Administrativo Municipal – CAM Piso 7 PBX:6442000 Santiago de Cali www.contraloriacali.gov.co



0700.23.01.19.046
Santiago de Cali, Enero 18 de 2019

Doctor
HÉCTOR HUGO MONTOYA CANO
Personero Municipal de Santiago de Cali
Centro Administrativo Municipal CAM, Torre Alcaldía - piso 13
Ciudad

**Asunto: Requerimiento No. 022-2019, V.U. 902 de Enero 16 de 2019
 Derecho de Petición.**

La Contraloría General de Santiago de Cali, en el ejercicio de la labor fiscal que le compete, recibió *"DENUNCIA PÚBLICA DE LO QUE ESTA PASANDO EN LA NORMAL SUPERIOR FARALLONES DE CALI, EL CINCO DE DICIEMBRE DE 2018, ENCONTRARON EN LA OFICINA DE LA COORDINADORA RITA UNA GRAN CANIDAD DE ALIEMNTOS Y VÍVERES COMO CAJAS DE LECHE SELLADAS – PACAS DE ARROZ – PACAS DE AZÚCAR – GALONES DE ACEITE – LENTEJAS – FRÍJOLES – FRUTAS – VERDURAS Y DEMÁS ELEMENTOS QUE HACEN PARTE DEL MERCADO DEL RESTAURANTE ESOLAR. EN LA COCINA TENÍAN POLLO. LA CARNE Y EL QUESO SEGURAMENTE YA SE LA HABÍAN LLEVADO PUES ESO ERA LO PRIMERO QUE SALIA EN LOS MALETINES DELAS MANIPULADORAS Y EN LAS BOLSAS QUE SUBÍAN AL CARRO DE MENDOZA. LOS FUNCIONARIOS DEL PAE QUE ESTABAN DE VISITA EN ESE MOMENTO TOMARON FOTOS E HICIERON UN INVENTARIO DE LO ENCONTRADO EN LA BODEGA DE LA SEÑORA RITA. TAMBIÉN LA SUPERVISORA QUE CONTROLA EL RESTAURANTE Y QÙE MUCHAS VECES NEGÓ UN PLATO DE COMIDA A LOSNIÑOS ESTABAN EN ESE MOMENTO Y SABE TODO LO SUCEDIDO. ESTE HECHO SE SUMA A UNO IGUAL QUE PASO A MITAD DEL AÑO ESCOLAR CUANDO UNOS ALUMNOS DENUNCIARON Y PIDIERON A LA PESONERÍA LA COLABORACIÓN PARA QUE LES DIERAN MÁS COMIDA Y ASÍ FRENAR EL ROBO DE LOS ALIMENTOS POR PARTE DE LA SEÑORA RITA..."* Por parte de los DOCENTES Y COMUNIDAD EDUCATIVA.



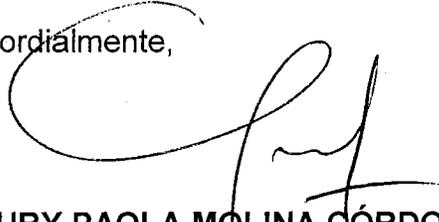
¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

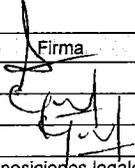
Por tratarse de un tema de competencia de la entidad a su cargo, damos traslado del Requerimiento del asunto, conforme lo señala el Art. 21 de la Ley 1755 de Junio 30 de 2015

Del presente traslado se envía copia al peticionario para que conozca la autoridad competente que dará respuesta de fondo a la misma, de la cual **solicitamos enviar copia a este organismo de control.**

Se anexan UNO (1) folio.

Cordialmente,


YURY PAOLA MOLINA CÓRDOBA
Jefe Oficina Control Fiscal Participativo

| | Nombre | Cargo | Firma |
|----------|---------------------------|---|---|
| Proyectó | Amparo Pinto Zambrano | Auditor II | |
| Revisó | Yury Paola Molina Córdoba | Jefe Oficina Control Fiscal Participativo |  |
| Aprobó | Yury Paola Molina Córdoba | Jefe Oficina Control Fiscal Participativo | |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

Centro Administrativo Municipal – CAM Piso 7 PBX:6442000 Santiago de Cali www.contraloriacali.gov.co



0700.23.01.19.045
Santiago de Cali, Enero 18 de 2019

Doctora
MELBA LORENA AGUAS BASTIDAS
Directora Técnica ante Educación
Edificio Fuentes Versailles Piso 5
Cali Valle

**ASUNTO: Requerimiento No.022-2019, V.U. 902 de Enero 16 de 2019
Derecho de Petición.**

La Contraloría General de Santiago de Cali, en el ejercicio de la labor fiscal que le compete, recibió "DENUNCIA PÚBLICA DE LO QUE ESTA PASANDO EN LA NORMAL SUPERIOR FARALLONES DE CALI, EL CINCO DE DICIEMBRE DE 2018, ENCONTRARON EN LA OFICINA DE LA COORDINADORA RITA UNA GRAN CANIDAD DE ALIEMNTOS Y VÍVERES COMO CAJAS DE LECHE SELLADAS – PACAS DE ARROZ – PACAS DE AZÚCAR – GALONES DE ACEITE – LENTEJAS – FRÍJOLES – FRUTAS – VERDURAS Y DEMÁS ELEMENTOS QUE HACEN PARTE DEL MERCADO DEL RESTAURANTE ESOLAR. EN LA COCINA TENÍAN POLLO. LA CARNE Y EL QUESO SEGURAMENTE YA SE LA HABÍAN LLEVADO PUES ESO ERA LO PRIMERO QUE SALIA EN LOS MALETINES DELAS MANIPULADORAS Y EN LAS BOLSAS QUE SUBÍAN AL CARRO DE MENDOZA. LOS FUNCIONARIOS DEL PAE QUE ESTABAN DE VISITA EN ESE MOMENTO TOMARON FOTOS E HICIERON UN INVENTARIO DE LO ENCONTRADO EN LA BODEGA DE LA SEÑORA RITA. TAMBIÉN LA SUPERVISORA QUE CONTROLA EL RESTAURANTE Y QUE MUCHAS VECES NEGÓ UN PLATO DE COMIDA A LOS NIÑOS ESTABAN EN ESE MOMENTO Y SABE TODO LO SUCEDIDO. ESTE HECHO SE SUMA A UNO IGUAL QUE PASO A MITAD DEL AÑO ESCOLAR CUANDO UNOS ALUMNOS DENUNCIARON Y PIDIERON A LA PESONERÍA LA COLABORACIÓN PARA QUE LES DIERAN MÁS COMIDA Y ASÍ FRENAR EL ROBO DE LOS ALIMENTOS POR PARTE DE LA SEÑORA RITA..." Por parte de los DOCENTES Y COMUNIDAD EDUCATIVA.



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

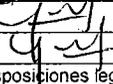
Conforme a lo anterior se procede a dar traslado al proceso auditor, a la Dirección Técnica a su cargo para que sean analizados, verificados, ampliados si se requiere y se dé respuesta definitiva de lo ordenado por parte de la Procuraduría regional del Valle del Cauca durante los siguientes seis (6) meses posteriores a su recepción en ventanilla única, conforme lo establecido en el párrafo primero del artículo 70 de la Ley 1757 de 2015 y la Resolución Interna No. 0100.24.03.17.015 de octubre 10 de 2017.

Se anexan UNO (01) folio.

Solicitamos complementar el diligenciamiento del formato SIPAC, mantenerlo actualizado.

Cordialmente,


YURY PAOLA MOLINA CÓRDOBA
Jefe Oficina Control Fiscal Participativo

| | Nombre | Cargo | Firma |
|----------|---------------------------|---|---|
| Proyectó | Amparo Pinto Zambrano | Auditor II | |
| Revisó | Yury Paola Molina Córdoba | Jefe Oficina Control Fiscal Participativo |  |
| Aprobó | Yury Paola Molina Córdoba | Jefe Oficina Control Fiscal Participativo |  |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

Centro Administrativo Municipal – CAM Piso 7 PBX:6442000 Santiago de Cali www.contraloriacali.gov.co